

REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DE SUCESION INTESTAMENTARIA

1.- ORIGINAL ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION.

2.- ORIGINAL ACTA DE MATRIMONIO DEL AUTOR DE LA SUCESION (EN CASO DE SER CASADO).

3.- ORIGINAL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HEREDEROS.

4.- DATOS GENERALES DE ALBACEA Y HEREDEROS.

5.- COPIA CURP Y/O R.F.C. DE HEREDEROS.

6.- ANTICIPO POR PARTE DE LOS HEREDEROS DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).